



**Grupo de Trabajo sobre el futuro del
Acuerdo Internacional del Café**

1ª reunión

1 julio 2019

Londres, Reino Unido

**Encuesta sobre el futuro del
Acuerdo Internacional del Café:
Reseña de respuestas de los Miembros
de la OIC**

Antecedentes

1. Para guiar las deliberaciones de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café, se invitó a los Miembros a que respondiesen a una encuesta sucinta sobre qué opciones preferirían en cuanto a prórroga, renegociación o terminación, así como a posibles esferas de cambio.
2. La encuesta estuvo abierta del 18 de abril al 24 de mayo de 2019. Se recibieron en total 15 respuestas de los siguientes Miembros: Brasil, Camerún, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Indonesia, Japón, Nicaragua, Noruega, Papua Nueva Guinea, Perú, Suiza, Unión Europea, Uganda y Viet Nam.
3. En el Anexo A figura una reseña de las respuestas, y en el Anexo B figuran respuestas por separado.

Recomendación

4. EXAMINAR: las respuestas recibidas de los Miembros con miras a acordar recomendaciones para examen en el 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar del 23 al 27 de septiembre de 2019 en Londres.

ENCUESTA ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007: RESPUESTAS

País Miembro OIC	¿Prórroga o terminación?	¿Cómo vería su país que se iniciasen negociaciones para un nuevo Acuerdo?	“Enmienda”: ¿estaría su país a favor de esta opción?	Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o una enmienda, sírvanse indicar cuáles de las esferas siguientes deberían contemplarse en las negociaciones: estructura organizativa, mecanismo de financiación, cuestiones nuevas y emergentes, otras cuestiones
Brasil	Prórroga.	No está a favor	No está a favor	
Camerún	Apoya la prórroga. Aceptaría también la terminación si esa fuese la decisión del Consejo.	No está a favor.	A favor de la prórroga con enmiendas.	Mecanismo de financiación Cuestiones nuevas y emergentes
Costa Rica	Prórroga. Que se prorrogue el Acuerdo más allá de la fecha de expiración (2 febrero 2021) por un máximo de 8 años, y que en ese tiempo se hagan enmiendas al Acuerdo.	Factible, pero es importante y necesario que la Organización muestre proactividad.	Sí	Estructura organizativa Mecanismo de financiación Cuestiones nuevas y emergentes Otras cuestiones: Función más activa de la OIC en la esfera de estadística, en especial estudios del sector mundial del café, más liderazgo en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas con que se enfrenta el sector mundial del café, incluida la sostenibilidad económica del sector productor.
El Salvador	Prórroga por un año y para empezar negociaciones de un nuevo Acuerdo.	Dispuesto a empezar negociaciones de un nuevo Acuerdo.	Las enmiendas no serían necesarias si se negocia un nuevo Acuerdo.	Importante debatir todas las esferas, pero entre las prioridades figuran “Cuestiones nuevas y emergentes”, y “Otras cuestiones”. Recomendación de contratar una firma de consultoría para manejar el proceso de consulta y propuesta provisional del nuevo Acuerdo.

País Miembro OIC	¿Prórroga o terminación?	¿Cómo vería su país que se iniciasen negociaciones para un nuevo Acuerdo?	“Enmienda”: ¿estaría su país a favor de esta opción?	Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o una enmienda, sírvanse indicar cuáles de las esferas siguientes deberían contemplarse en las negociaciones: estructura organizativa, mecanismo de financiación, cuestiones nuevas y emergentes, otras cuestiones
Honduras	Negociar un nuevo Acuerdo. Las circunstancias de la cadena de producción de café son muy distintas de la situación en 2007.	Sí, de forma muy positiva.	Prefiere un nuevo Acuerdo.	Estructura organizativa Mecanismo de financiación Cuestiones nuevas y emergentes Otras cuestiones: Examinar la participación de representantes que asesoren a los compradores de café.
Indonesia	Prórroga	Opta por la prórroga.	Sí.	Estructura organizativa Mecanismos de financiación Otras cuestiones: Diálogo entre interesados en el café de todo el mundo.
Japón	Prórroga si las negociaciones de enmiendas van más allá del 2 de febrero de 2021.	No ve la necesidad.	Período de prórroga del Acuerdo de 10 a 20 años. No ve la necesidad de añadir nuevos artículos o crear un nuevo Acuerdo, aunque le gustaría conocer opiniones de los Miembros.	N/A

País Miembro OIC	¿Prórroga o terminación?	¿Cómo vería su país que se iniciasen negociaciones para un nuevo Acuerdo?	“Enmienda”: ¿estaría su país a favor de esta opción?	Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o una enmienda, sírvanse indicar cuáles de las esferas siguientes deberían contemplarse en las negociaciones: estructura organizativa, mecanismo de financiación, cuestiones nuevas y emergentes, otras cuestiones
Nicaragua	Apoya una posible prórroga.	Nicaragua no dudaría en apoyar negociaciones que garanticen la mejora de beneficios para el sector cafetero nacional y mundial.	Apoya la enmienda si el principal motivo es contribuir a mejorar los objetivos logrados y promover la inclusión de todos los participantes en la cadena cafetera, para crear estrategias competitivas que permitan responder a los desafíos y cambios del mercado mundial de café y conseguir una reducción considerable de los efectos adversos en el sector cafetero mundial.	Estructura organizativa Mecanismo de financiación Cuestiones nuevas y emergentes
Noruega	Prórroga por uno o más períodos sucesivos.			Sería necesaria la aprobación del Storting para la adhesión de Noruega a un nuevo Acuerdo. Tendría que haber un largo proceso de elaboración y consulta para presentar una propuesta al Storting. Se preferiría evitar el uso de escasos recursos.
Papua Nueva Guinea	Prórroga.	Vería con agrado negociaciones de un nuevo Acuerdo.	Prefiere la renegociación, pero no se opondría a la enmienda si hubiese consenso.	Estructura organizativa Mecanismo de financiación Cuestiones nuevas y emergentes Otras cuestiones: Se precisa una nueva relación con el sector privado. Hacer menos hincapié en la división entre productores y consumidores. La OIC tiene que ser más proactiva en cuanto a expandir el mercado de café.

País Miembro OIC	¿Prórroga o terminación?	¿Cómo vería su país que se iniciasen negociaciones para un nuevo Acuerdo?	“Enmienda”: ¿estaría su país a favor de esta opción?	Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o una enmienda, sírvanse indicar cuáles de las esferas siguientes deberían contemplarse en las negociaciones: estructura organizativa, mecanismo de financiación, cuestiones nuevas y emergentes, otras cuestiones
Perú	Prórroga	Estaría de acuerdo en emprender negociaciones o hacer enmiendas al Acuerdo, o en negociar un nuevo Acuerdo para después de la fecha de expiración del 2 de febrero de 2021.	Sí	Estructura organizativa Mecanismo de financiación Cuestiones nuevas y emergentes
Suiza	Prórroga	Se precisa modernización en algunas esferas. Centrarse en la sustancia y no en la forma en esta etapa.	Se precisa modernización en algunas esferas. Centrarse en la sustancia y no en la forma en esta etapa.	Estructura organizativa: centrarse menos en la división entre países productores y consumidores Mecanismo de financiación: atraer más financiación externa Cuestiones nuevas y emergentes: sostenibilidad y nuevas tecnologías Otras cuestiones: Inclusión del sector privado.
Unión Europea	Negociaciones para mejorar y actualizar el Acuerdo de 2007. Terminación si no se enmienda.	Muy abierta a ello.	Enmienda reducida a un estricto “mínimo”.	Estructura organizativa Mecanismos de financiación Otras cuestiones: Disposiciones generales y finales.
Uganda	Prórroga para que pueda haber negociaciones o enmiendas, o nuevo acuerdo más allá del 2 de febrero de 2021.	Examinar si la OIC es adecuada en su forma actual. Uganda estaría a favor de revisar cada Artículo del Acuerdo de ICA 2007.	Sí	Estructura organizativa Mecanismo de financiación Cuestiones nuevas y emergentes

País Miembro OIC	¿Prórroga o terminación?	¿Cómo vería su país que se iniciasen negociaciones para un nuevo Acuerdo?	“Enmienda”: ¿estaría su país a favor de esta opción?	Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o una enmienda, sírvanse indicar cuáles de las esferas siguientes deberían contemplarse en las negociaciones: estructura organizativa, mecanismo de financiación, cuestiones nuevas y emergentes, otras cuestiones
Viet Nam	Prórroga	El Consejo debería tener un Comité para supervisar la negociación de un nuevo Acuerdo.	Se precisa un voto de dos tercios en el Consejo para determinar opciones	Estructura organizativa Mecanismo de financiación Cuestiones nueva y emergentes

RESPUESTAS POR SEPARADO

Brasil

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Silvio Farnese

Pregunta 2: Organización/entidad

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento

Pregunta 3: País Miembro

Brasil

Pregunta 4: Datos de contacto

silvio.farnese@agricultura.gov.br

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Prórroga del Acuerdo de 2007 en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado ‘Preparativos de un nuevo Acuerdo’: ‘El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café’. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

No estamos a favor de ello.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado ‘Enmienda’, ¿estaría su país a favor de esta opción?

No

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	No
Mecanismo de financiación	No
Cuestiones nuevas y emergentes	No
Otras cuestiones	No

Camerún

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Wangbitchin Gilbert

Pregunta 2: Organización/entidad

Oficina Nacional del Cacao y el Café (ONCC)

Pregunta 3: País Miembro

Camerún

Pregunta 4: Datos de contacto

Tel: +237 694 16 55 90, Correo electrónico: twangbitching@yahoo.fr

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Camerún apoya la prórroga del Acuerdo de 2007 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48. Con respecto a lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 48, Camerún aceptará la decisión del Consejo en cuanto a la terminación del Acuerdo.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado ‘Preparativos de un nuevo Acuerdo’: ‘El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café’. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Camerún no está a favor de negociar un nuevo Acuerdo.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado ‘Enmienda’, ¿estaría su país a favor de esta opción?

Camerún apoya la prórroga con enmienda del Acuerdo de 2007.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí

Costa Rica

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Xinia Chaves Quirós

Pregunta 2: Organización/entidad

Instituto del Café de Costa Rica

Pregunta 3: País Miembro

Costa Rica

Pregunta 4: Datos de contacto

xchaves@icafe.cr

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Que el Acuerdo sea prorrogado después de que expira (2 de febrero de 2021) hasta por el periodo de 8 años que es lo que permite el inciso 3) del Artículo 48, o sea hasta el 2 de febrero de 2029 y en este lapso de tiempo se le realicen enmiendas al Acuerdo.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado 'Preparativos de un nuevo Acuerdo': 'El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café'. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Lo vemos factible, pero es importante que la Organización muestre proactividad.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado 'Enmienda', ¿estaría su país a favor de esta opción?

Nuestro país está de acuerdo con la opción de que se realicen enmiendas al Acuerdo Internacional de Café.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí
Otras cuestiones	Sí

Otra (Sírvase especificar).

Más protagonismo de la OIC en el área de estadística –en estudios especiales del sector cafetalero mundial– más liderazgo en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que afronta el sector cafetalero mundial, entre ellos la sostenibilidad económica del sector productor.

El Salvador

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Tomás Ovidio Bonilla Martínez – Departamento de Estudios Económicos

Pregunta 2: Organización/entidad

Consejo Salvadoreño del Café (CSC)

Pregunta 3: País Miembro

El Salvador

Pregunta 4: Datos de contacto

José Hugo Hernández: Director Ejecutivo CSC, jhernandez@csc.gob.sv

Elizabeth Hayek-Weinmann: ehayek@rree.gob.sv

Gabriela Ramírez-Lazo: gmmramirez@rree.gob.sv

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Ante la proximidad de la fecha de finalización del Acuerdo, es conveniente acordar una prórroga por un período de un año si es acorde a las disposiciones establecidas en el Acuerdo 2007 y, comenzar las negociaciones del nuevo Acuerdo.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado ‘Preparativos de un nuevo Acuerdo’: ‘El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café’. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Con el objetivo de fortalecer el desempeño de la OIC, ante nuevos retos que enfrenta la caficultura mundial, El Salvador estaría anuente a comenzar las negociaciones para un nuevo Acuerdo.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado ‘Enmienda’, ¿estaría su país a favor de esta opción?

Ante el inicio de las negociaciones de un nuevo Acuerdo, no sería necesario la Enmienda.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones

Sería importante discutir todas las esferas indicadas, pero las referidas en los numerales 3 [Cuestiones nuevas y emergentes] y 4 [Otras cuestiones] serían las prioritarias.

Comentario

Como una recomendación y con el afán de avanzar en las negociaciones de un nuevo acuerdo, podría contratarse los servicios de una consultoría para hacer las consultas de una forma más expedita y con base en ella elaborar un borrador de propuesta del nuevo acuerdo para su discusión en las instancias correspondientes de la OIC.

Honduras

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Jacobo Alberto Paz

Pregunta 2: Organización/entidad

Consejo Nacional del Café

Pregunta 3: País Miembro

Honduras

Pregunta 4: Datos de contacto

paz.jacobo@gmail.com

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Negociar un nuevo acuerdo. Las circunstancias de la cadena productiva del café son muy diferentes a la situación que imperaba en el 2007.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado 'Preparativos de un nuevo Acuerdo': 'El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café'. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Muy positivo.

Pregunta Q7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado 'Enmienda', ¿estaría su país a favor de esta opción?

Preferimos negociar un nuevo acuerdo.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí
Otras cuestiones	Sí

Otra (Sírvase especificar)

Revisar participación de representantes que asesoren a empresas compradoras de café.

Japón

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Mitsuhide Kamikouchi Hisashi Kataoka Seichiro Oyama

Pregunta 2: Organización/entidad

Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (Kamikouchi, Kataoka, Oyama)

Pregunta 3: País Miembro

Japón

Pregunta 4: Datos de contacto

mitsuhide_kamikoc690@maff.go.jp

hisashi_kataoka410@maff.go.jp

seichiro_oyama300@maff.go.jp

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Japón cree que, si se considera que las negociaciones de enmiendas del Acuerdo de 2007 podrán continuar más allá de la fecha de expiración del 2 de febrero de 2021, debería prorrogarse el Acuerdo en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado ‘Preparativos de un nuevo Acuerdo’: ‘El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café’. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Japón no ve la necesidad de crear un nuevo Acuerdo.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado ‘Enmienda’, ¿estaría su país a favor de esta opción?

A Japón le gustaría sugerir que el Acuerdo de 2007 debería ser enmendado simplemente para prorrogar el período de vigencia por 10 años.

Esto es, el párrafo 1 del Artículo 48 del Acuerdo debería ser enmendado basándose en el Artículo 49, de la forma siguiente.

ARTÍCULO 48

Duración, prórroga y terminación

1) Este Acuerdo permanecerá vigente durante un período de veinte años después de su entrada en vigor provisional o definitiva, a menos que sea prorrogado en virtud de las disposiciones del párrafo 3 del presente Artículo o se lo declare terminado en virtud de las disposiciones del párrafo 4 del presente Artículo.

De momento no vemos la necesidad de enmendar ningún otro Artículo sino el mencionado Artículo 48, ni de añadir nuevos Artículos ni de crear un nuevo acuerdo, pero nos gustaría saber lo que opinan los Miembros.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	No
Mecanismo de financiación	No
Cuestiones nuevas y emergentes	No
Otras cuestiones	No

Nicaragua

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Cristian Martínez

Pregunta 2: Organización/entidad

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio - MIFIC

Pregunta 3: País Miembro

Nicaragua

Pregunta 4: Datos de contacto

cmartinez@mific.gob.ni

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

En virtud de las disposiciones del párrafo 3 del artículo 48 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, Nicaragua apoyaría una posible prórroga ya que los objetivos son coincidentes con los intereses del sector cafetalero nacional, siendo el gobierno quien ha pagado la membresía para tener acceso a los beneficios derivados.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado 'Preparativos de un nuevo Acuerdo': 'El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café'. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Según lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 35 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, que después de examinar los logros alcanzados de los objetivos, que se especifican en el Artículo 1 y como resultado nace la posibilidad de un nuevo Acuerdo, Nicaragua no dudaría en apoyar unas negociaciones que garanticen mejorar los beneficios del sector cafetalero mundial y nacional.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado 'Enmienda', ¿estaría su país a favor de esta opción?

Si el Consejo propone una enmienda como se dispone en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007, y su principal motivo es contribuir a mejorar los objetivos logrados y que promueva la inclusión de todos los actores de la cadena del café, para desarrollar estrategias competitivas que permitan responder a los desafíos y cambios en el mercado mundial del café y lograr

disminuir significativamente los efectos adversos para la caficultura mundial, Nicaragua apoyaría una posible enmienda al presente Acuerdo.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí

Noruega

REAL MINISTERIO NORUEGO DE ASUNTOS EXTERIORES

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Fecha: 9 de mayo de 2019

Estimado Sr. Sette:

Futuro del Acuerdo Internacional del Café de 2007

Tengo el honor de comunicarle que Noruega está a favor de una prórroga, por uno o más períodos sucesivos, del Acuerdo de 2007.

Con arreglo al procedimiento de nuestro país, el Gobierno tendría que presentar una Proposición al Storting (Parlamento noruego) sobre un nuevo Acuerdo. Sería necesaria la aprobación del Storting para la adhesión de Noruega a un nuevo Acuerdo.

Elaborar y celebrar consultas sobre una Proposición al Storting es un proceso minucioso. Preferiríamos evitar el uso de escasos recursos para dichos procesos más de lo que sea estrictamente necesario.

Atentamente



Torun Dramdal
Representante de Noruega ante el Consejo Internacional del Café
Asesor principal
Ministerio de Asuntos Exteriores
Noruega

Papua Nueva Guinea

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Mick Wheeler

Pregunta 2: Organización/entidad

PNG Coffee Industry Corporation

Pregunta 3: País Miembro

Papua Nueva Guinea

Pregunta 4: Datos de contacto

wheeler@globalnet.co.uk

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Preferiríamos una prórroga a una terminación del Acuerdo.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado ‘Preparativos de un nuevo Acuerdo’: ‘El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café’. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Veríamos con agrado que empezasen negociaciones para un nuevo Acuerdo.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado ‘Enmienda’, ¿estaría su país a favor de esta opción?

Aunque preferiríamos una renegociación, no nos opondríamos a la enmienda si hubiera consenso.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí
Otras cuestiones	Sí

Otras (sírvase especificar)

Es preciso que haya una nueva relación con el sector privado en el marco del propio Acuerdo. Deberá hacerse menos hincapié en la división entre productores y consumidores. La OIC tendría que ser más proactiva en cuanto a expandir el mercado para el café.

Perú

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Jorge Figueroa Rojas

Pregunta 2: Organización/entidad

Ministerio de Agricultura y Riego

Pregunta 3: País Miembro

Perú

Pregunta 4: Datos de contacto

jfigueroa@minagri.gob.pe

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Recomendamos la Prórroga del Acuerdo vigente.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado ‘Preparativos de un nuevo Acuerdo’: ‘El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café’. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

De acuerdo en llevar a cabo negociaciones o enmiendas del Acuerdo, o para un nuevo Acuerdo después de la fecha en que expire del 2 de febrero de 2021.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado ‘Enmienda’, ¿estaría su país a favor de esta opción?

Si, a favor.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí

Suiza

Embajada de Suiza en el Reino Unido

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Londres, 23 de mayo de 2019

Estimado Director Ejecutivo:

A continuación figuran las respuestas de Suiza a la encuesta sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café.

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Suiza desea que se prorrogue este acuerdo. Creemos que la continuidad es de suma importancia; un posible vacío hasta la ratificación de un nuevo acuerdo crearía mucha incertidumbre y deberá por tanto evitarse.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado 'Preparativos de un nuevo Acuerdo': 'El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café'. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Suiza cree que al Acuerdo le vendría bien modernizarse en algunas esferas. En esta etapa, por tanto, preferimos centrarnos en la sustancia y no en la forma.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado 'Enmienda', ¿estaría su país a favor de esta opción?

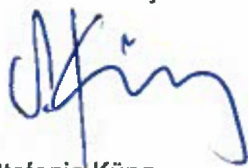
Véase la respuesta a la anterior pregunta 6.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones:

1. Estructura organizativa
2. Mecanismo de financiación
3. Cuestiones nuevas y emergentes
4. Otras cuestiones

Desde la perspectiva de Suiza, todas esas esferas mencionadas pueden ser examinadas. La estructura organizativa debería centrarse menos en la división entre países productores y consumidores y seguir tratando de obtener más financiación externa. Se precisa seguir dedicando esfuerzo a cuestiones de sostenibilidad y nuevas tecnologías para el sector, para hacer a la Organización adecuada para el futuro. Además, la inclusión del sector privado es muy importante y ayudará a hacer de la OIC una organización con un valioso poder de convocatoria para todos los que forman parte de la cadena de valor del café.

Yours faithfully



Stefanie Küng

Directora adjunta de la Sección de Economía, Finanzas, Ciencia e Innovación
Embajada de Suiza en el Reino Unido

Unión Europea

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Michel de Knoop

Pregunta 2: Organización/entidad

Comisión Europea

Pregunta 3: País Miembro

Unión Europea

Pregunta 4: Datos de contacto

michel.de-knoop@ec.europa.eu

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Primero, negociaciones para mejorar y actualizar el Acuerdo de 2007, los resultados conseguidos construirán el futuro: si no hay nada de ello, entonces por nuestra parte no somos partidarios de la prórroga.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado 'Preparativos de un nuevo Acuerdo': 'El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café'. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Muy abierto a ello.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado 'Enmienda', ¿estaría su país a favor de esta opción?

La enmienda es el estricto mínimo que habría que obtener.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Otras cuestiones	Sí

Otras (sírvanse especificar)

Disposiciones generales y finales

Uganda

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Emmanuel Iyamulemye Niyibigira

Pregunta 2: Organización/entidad

Organismo de Desarrollo Cafetero de Uganda

Pregunta 3: País Miembro

Uganda

Pregunta 4: Datos de contacto

md@ugandacoffee.go.ug; Emmauel.Iyamulemye@ugandacoffee.go.ug

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

Opción 1: Una prórroga que permita continuas negociaciones sobre enmiendas del Acuerdo de 2007, o un nuevo acuerdo para más allá de la fecha de expiración del 2 de febrero de 2021.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado ‘Preparativos de un nuevo Acuerdo’: ‘El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café’. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

Mediante el examen de si la OIC es adecuada en la forma y estructura presentes para lograr los objetivos de los productores de café. Uganda estaría a favor de que se revisase cada artículo del Acuerdo de 2007.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado ‘Enmienda’, ¿estaría su país a favor de esta opción?

Sí.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí

Viet Nam

Pregunta 1: Nombre y apellidos

Ngo Duy Hai

Pregunta 2: Organización/entidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Viet Nam

Pregunta 3: País Miembro

Viet Nam

Pregunta 4: Datos de contacto

duyhai.ngo@gmail.com

Pregunta 5: ¿Cuál sería la posición de su país con respecto a la prórroga del Acuerdo de 2007 o su terminación en virtud de las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del Artículo 48?

El Acuerdo de 2007 debería ser prorrogado en un nuevo acuerdo.

Pregunta 6: Según lo dispuesto en el Artículo 35 del Acuerdo de 2007, titulado 'Preparativos de un nuevo Acuerdo': 'El Consejo podrá examinar la posibilidad de negociar un nuevo Acuerdo Internacional del Café'. ¿Cómo vería su país la posibilidad de entablar negociaciones para un nuevo Acuerdo?

El Consejo debería tener un Comité para la negociación de un nuevo Acuerdo.

Pregunta 7: Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 49 del Acuerdo de 2007 titulado 'Enmienda', ¿estaría su país a favor de esta opción?

Dos tercios de los votos es lo que aceptará el Consejo.

Pregunta 8: Si su país está a favor de un nuevo acuerdo o enmienda, y teniendo en cuenta el Acuerdo existente y las resoluciones aprobadas por el Consejo desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo, sírvase indicar cuáles de las siguientes esferas deberían abarcar las negociaciones: [Póngase una marca]:

Estructura organizativa	Sí
Mecanismo de financiación	Sí
Cuestiones nuevas y emergentes	Sí

